NOTA ACLARATORIA

Lunes 17 de marzo del año 2025

La suscrita secretaria Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, en cumplimiento a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, a la ciudadanía en general hace saber que, en el mes de enero del año 2025, la Municipalidad de Guarizama no realizó **ningún tipo de Reglamento.**

ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL